



*Universidad Distrital
Francisco José de Caldas*

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No. 804
(20 de diciembre de 2010)**

“Por la cual se aclara el valor de la adjudicación de la resolución 772 del 6 de diciembre de 2010 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 024 de 2010 cuyo objeto es contratar la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL, OBRA NUEVA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REDES Y OBRAS EXTERIORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 772 del 6 de diciembre de 2010 se adjudico la Convocatoria Pública No. 024 de 2010 cuyo objeto es contratar la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL, OBRA NUEVA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REDES Y OBRAS EXTERIORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

Que en oficio de fecha 10 de diciembre de 2010 el proponente ganador envía oficio advirtiendo que el valor de adjudicación era incorrecto

Que el comité de evaluación en sesión llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2010 la entidad constató que por error involuntario el valor de la adjudicación que se plasmó en la Resolución No 772 de 2010 fue el valor de comparación de las propuestas dado por el oferente de la Convocatoria por un valor de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/TCE (\$19.610.368.623.14) INCLUIDO IVA; siendo el valor correcto: “VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$20.650.134.594.23) incluido IVA”; según documento CE204/2010 suscrito por la firma estructuradora Bonus Banca de Inversión el día 16 de diciembre de 2010.

En mérito de lo expuesto este despacho,



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el valor de la adjudicación de la Resolución 772 del 6 de diciembre de 2010, por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No 024 de 2010 al CONSORCIO PAIBA 2011 por el valor de VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$20.650.134.594.23) incluido IVA, y no por el que allí aparece.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario, ordénese la publicación de la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital y en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta, no procede recursos alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **(20 de diciembre de 2010)**

INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

|